

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1344** CLUB DE GOLF FINCA CORTESÍN, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del 29 de enero de 2009, dada la situación actual de desequilibrio patrimonial de la sociedad (incursa en causa de disolución según el artículo 260.1.4º de la Ley de Sociedades Anónimas), cuyo patrimonio neto a 31 de diciembre de 2008 es de Menos Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Tres Euros con Dieciséis Céntimos de Euro (-1.533.543,16 euros), y a los efectos de sanear la contabilidad social, ha acordado aprobar la reducción de capital a cero y simultáneamente, aprobar la ampliación de capital a Doscientos Mil Euros (200.000,00 euros), con una prima de emisión de Un Millón Ochocientos Mil Euros (1.800.000,00 euros), por compensación de créditos, al objeto de reestablecer del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas. En consecuencia, no se realizará restitución alguna a los accionistas. Tras la reducción y ampliación de capital simultáneas el capital social se fija en la cifra de Doscientos Mil Euros (200.000,00 euros), estando completamente suscrito y desembolsado y dividido y representado por Dos Mil (2.000) nuevas acciones nominativas, de una sola serie, de Cien Euros (100,00 euros) de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente del número uno al dos mil, ambos inclusive, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 29 de enero de 2009.- El Administrador Solidario, Don Fernando Taub Medina.

ID: A090006029-1